



**DEPARTMENT OF HEALTH & MENTAL HYGIENE  
OFFICE OF CHIEF MEDICAL EXAMINER  
520 First Avenue New York, NY 10016  
Charles S. Hirsch M.D., Chief Medical Examiner**

---

Teléfono: 212-447-2030 Fax: 212-447-2716  
Sitio Web oficial: <http://www.nyc.gov>

## **Folleto de Información General**

### **AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES**

El médico forense jefe [*Chief Medical Examiner*] tiene la responsabilidad de investigar todas las muertes de las personas en la ciudad de Nueva York que hayan ocurrido a causa de violencia criminal, por accidente, suicidio, en forma repentina cuando aparentemente se gozaba de buena salud, o de manera inusual o sospechosa. En 1949, el médico forense jefe asumió del Departamento de Policía la responsabilidad de investigar la muerte de las personas cuyos cuerpos van a ser cremados. El médico forense jefe también es responsable de tomar posesión de las notas de suicidio y escritos, además de objetos portátiles que son útiles para establecer la causa de la muerte; mantener los registros de todas las muertes investigadas; y entregarle al Fiscal del Distrito correspondiente copias de los registros relacionados con todas las muertes en donde hay indicios de actos criminales. (Carta Constitucional de la ciudad de Nueva York §557; Código administrativo de la ciudad de Nueva York §17-202)

La OCME emplea a aproximadamente 32 médicos forenses, quienes realizan un promedio de 5500 autopsias cada año.

### **Investigación de un informe de fallecimiento**

Los precintos policiales y los hospitales de toda la ciudad comunican por teléfono los informes de fallecimiento a la Unidad de Comunicaciones de la OCME; el secretario de turno registra la información básica relacionada con las circunstancias de la lesión o muerte, y de la hospitalización. El secretario luego notifica a un Investigador Médico Legal (MLI, por sus siglas en inglés) de la OCME que esté asignado al municipio en donde se informa el fallecimiento.

La responsabilidad del MLI es investigar más acerca de las circunstancias y determinar si la muerte está dentro de la jurisdicción de la OCME. Si la muerte se atribuye a causas naturales, la MLI podría designar al médico que haya tratado recientemente al difunto para que emita el certificado de defunción.

Si la muerte está dentro de la jurisdicción de la OCME, el investigador médico legal acude al lugar de los hechos y obtiene información adicional de la familia, amigos y la policía. Si hay razones para examinar más o realizar una autopsia, el MLI ordenará que el cuerpo sea transportado a la instalación de la OCME. Cuando la muerte ha ocurrido en un hospital, por lo general no se efectúa una investigación en terreno; en cambio, la investigación por lo general consiste en una revisión de los registros del hospital con el médico que informa.

## **Identificación**

Cada cuerpo que la OCME recibe, debe ser identificado. Si un cuerpo no se identifica, los detectives asignados a la unidad de la OCME de la Patrulla de Personas Desaparecidas del Departamento de Policía tomarán huellas digitales y fotografías. Las huellas digitales se envían a las agencias policiales federales y estatales para que sean comparadas con sus registros.

Si las huellas digitales de un difunto no pueden tomarse debido a la condición del cuerpo, o si no se pueden encontrar un registro que coincida con las huellas digitales, un odontólogo forense (dentista) de la OCME comparará las radiografías dentales tomadas por la OCME con los registros y radiografías del dentista personal del difunto. Cuando no se tengan disponibles registros dentales del difunto, es posible que un radiólogo de la OCME compare radiografías del cuerpo con las radiografías tomadas durante una hospitalización u otras circunstancias.

Cuando se recupera un esqueleto completo o parcial, se consultará con un antropólogo forense para determinar si los restos son humanos; de ser así, un análisis mayor podría determinar la edad, raza, sexo y otras características de los restos óseos. Toda esta información será utilizada para intentar identificar al difunto.

Si se tienen disponibles muestras adecuadas de comparación (tal como efectos personales que contenga el ADN del difunto, o parientes de primer grado), se podría usar una prueba de ADN para propósitos de identificación.

## **Autopsia**

El médico forense principal en cada una de las oficinas de los cinco municipios revisa todos los días los casos referidos por los investigadores médicos legales y, conforme a las leyes aplicables, determina si se va a realizar una autopsia o no. Una autopsia puede tomar entre una a varias horas, dependiendo de la naturaleza del caso.

Después de completar la autopsia, el médico forense emite un certificado de defunción señalando la causa y forma de la muerte. Con frecuencia, dichas determinaciones dependen de una revisión de los registros del hospital, informes policiales, informes del inspector del departamento de bomberos (en muertes por incendio) y, en aproximadamente el 45% de los casos, de pruebas de laboratorio subsiguientes. En tales casos, el certificado de muerte indicará que la causa y forma de la muerte está "en espera de mayores estudios". Después de recibir los resultados de estas pruebas o de otra información necesaria, se harán las determinaciones finales en cuanto a la causa y forma de la muerte, y el médico forense emitirá un certificado de defunción enmendado señalando estas determinaciones.

Los certificados de muerte se archivan en el Departamento de Salud e Higiene Mental de la ciudad de Nueva York y la Agencia de Análisis y Estadísticas de Salud [*Bureau of Health Statistics and Analysis*]. Para obtener un certificado de defunción, contáctese con la Agencia en 125 Worth Street, New York, New York 10013, teléfono 212.788.4520.

## **Servicios mortuorios**

La Oficina del Médico Forense Jefe toma la custodia de todos los restos humanos que están dentro de nuestro mandato legal, incluyendo todos los restos humanos no identificados o no reclamados de los cinco municipios de la ciudad de Nueva York. Nos aseguramos de que todos los restos humanos sean manejados con dignidad y respeto; los restos humanos no identificados o no reclamados se entierran en el cementerio municipal dentro de un periodo razonable de tiempo. Si los restos humanos posteriormente se identifican, o si la familia desea reclamar a un ser querido, los restos pueden ser desenterrados para un funeral privado.

## **Departamento de biología forense**

El Departamento de Biología Forense de la OCME, que surgió del laboratorio de serología, en donde las pruebas se limitaban a la clasificación de los grupos sanguíneos y a determinar la presencia de fluidos corporales, es capaz de efectuar pruebas de ADN en los casos criminales y lo ha estado haciendo desde 1991. Las pruebas de homicidios, agresión sexual y otros crímenes, que por lo general recolecta el Departamento de Policía, es examinada y sometida a la extracción y perfil de ADN. Los resultados se comparan con los perfiles de ADN de los sospechosos conocidos y con la información de ADN de los condenados que se mantiene en la base de datos CODIS (Sistema combinado de indexación de ADN) del FBI. Los resultados de ADN pueden incriminar o excluir a un sospechoso, o resolver casos al encontrar que la prueba coincide con la de un condenado reincidente en la base de datos de ADN.

El Departamento de Biología Forense provee otros servicios también. La unidad de reconstrucción y evaluación forense [*Forensic Assessment and Reconstruction Unit*] lleva a cabo la reconstrucción del lugar del crimen a petición del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York o de la oficina del Fiscal de Distrito. El Grupo de Personas Desaparecidas del Departamento de Biología Forense lleva a cabo pruebas de ADN y análisis de parentesco en casos de identificación, así como también perfiles de ADN de restos humanos no identificados, muestras de comparación familiar y referencias personales para la base de datos de personas desaparecidas del FBI; esta base de datos permite la comparación de datos de referencia entre las jurisdicciones, permitiendo así que muchas familias con parientes desaparecidos puedan seguir adelante con sus vidas. Además, el equipo de genética molecular [*Molecular Genetics*] al realizar pruebas moleculares de marcadores genéticos importantes, ofrece respaldo a los médicos forenses para determinar la causa de la muerte.

## **Operaciones especiales**

La Oficina del Médico Forense Jefe es un participante activo en el sistema de respuesta a desastres de la ciudad de Nueva York, planificando y dando respuesta a los desastres de todo tipo. Mantenemos un equipo de expertos especialmente capacitados para responder a cualquier y todos los eventos fatales, sin importar qué peligros puedan encontrarse durante la recuperación. Trabajamos con el sistema 311, el Departamento de Policía de Nueva York y la Oficina de Gestión de Emergencias de la ciudad de Nueva York para proveer ayuda rápida a familiares, tomar informes acerca de personas desaparecidas, investigar incidentes, recolectar información para identificación y diseminar información a otras agencias.

## **HISTORIA DE LA OFICINA DEL MÉDICO FORENSE JEFE**

La Oficina de Médico Forense Jefe de la ciudad de Nueva York [Office of Chief Medical Examiner (“OCME”)] se estableció en 1918 conforme a una Ley de la Legislatura del Estado de Nueva York de 1915. Aparte de ser la primera agencia gubernamental de su clase en los Estados Unidos, la OCME estableció el primer laboratorio de toxicología en 1918 y el primer laboratorio de serología en 1938, ambos en el Hospital Bellevue en Manhattan.

En 1933, la Universidad de Nueva York estableció el primer Departamento de Medicina Forense en el país. Desde esa fecha, los médicos forenses de la OCME han ocupado puestos catedráticos en el Departamento de Medicina Forense de la Universidad de Nueva York.

Las oficinas administrativas de la OCME estuvieron ubicadas en el Municipal Building desde 1918 hasta 1934, y en 125 Worth Street desde 1934 a 1960; durante estos años se realizaron autopsias en el Hospital Bellevue y en otros hospitales municipales. En 1960, la oficina central de seis pisos de OCME, ubicada en 520 First Avenue (esquina noreste de la Primera Avenida y la Calle 30) fue inaugurada en un terreno cedido por la Universidad de Nueva York, adyacente al NYU Medical Center.

En 1968 se creó el Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Nueva York y de la Ciudad de Nueva York; desde 1977 el Instituto lleva el nombre del difunto Milton Helpert, Médico Forense Jefe desde 1954 a 1973. El Instituto está compuesto por la OCME, la Escuela de Medicina de la Ciudad de Nueva York y la Escuela de Odontología de la Ciudad de Nueva York.

Las oficinas centrales de OCME en el 520 de la Primera Avenida incluyen oficinas ejecutivas, la morgue, salas de autopsia, instalaciones para radiografías/fotografía, así como también laboratorios de histología y toxicología.

En febrero de 2007, OCME abrió el Edificio de ADN de OCME, ubicado en el 421 East 26 Street (al Este de la Primera Avenida), que alberga laboratorios de biología forense de vanguardia, así como también a la unidad administrativa e instalaciones de pruebas, incluyendo un garaje forense para examinar vehículos en busca de pruebas forenses.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO DE OCME

### **OCME Main Office**

520 First Avenue  
New York, New York 10016  
212.447.2030 (No. principal de OCME)

### **OCME DNA Building**

421 East 26th Street  
New York, New York 10016

### **Borough Offices**

#### **Manhattan (New York County)**

OCME  
520 First Avenue  
New York, New York 10016  
212.447.2713

#### **Bronx**

Jacobi Medical Center  
1400 Pelham Parkway South  
Bronx, New York 10461  
718.829.2030

#### **Brooklyn (Kings County)**

Kings County Hospital Center  
599 Winthrop Street  
Brooklyn, New York 11203  
718.221.0600

#### **Queens**

Queens General Hospital  
160-15 82nd Drive  
Jamaica, New York 11432  
718.557.8700

#### **Staten Island (Richmond County)**

Seaview Hospital Center and Home  
460 Brielle Avenue  
Staten Island, New York 10314  
718.668.0620